

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento.

Que las Facultades Regionales y Regionales Académicas han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

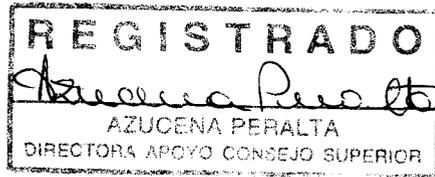
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

↓



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional*

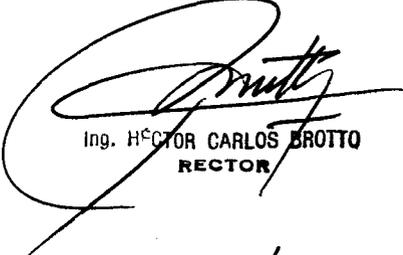
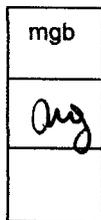
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 754/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación,
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 754/2009

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ESTUDIANTIL A LOS GRADUADOS:

Carreras	Apellido y Nombre	D.N.I	Promedio	Unidad Académica
Ingeniería Civil	Martínez Araujo, Jorge Nicolás	29.759.142	9,28	Facultad Regional San Rafael
Ingeniería Electrónica	Flores Ocampo, Diego Alberto	29.956.375	9,12	Facultad Regional Bahía Blanca
Ingeniería Electrónica	Cocconi, Diego Alejandro	27.423.435	9,12	Facultad Regional San Francisco
Ingeniería Química	Cremades, Laura Beatriz	31.286.075	9,09	Facultad Regional Mendoza
Ingeniería en Sistemas de Información	Amatriain, Hernán Guillermo	22.765.251	9,11	Facultad Regional La Plata
Ingeniería Mecánica	Squadroni, Walter Ignacio	28.946.124	8,85	Facultad Regional Bahía Blanca
Ingeniería Electromecánica	Gerling, Julián Darío	30.173.611	8,98	Facultad Regional San Francisco
Ingeniería Industrial	Martini, Jorge Diego	30.018.709	8,87	Facultad Regional San Rafael
Ingeniería Aeronáutica	Zitelli, Pablo Nicolás	31.010.514	8,77	Facultad Regional Haedo
Lic. Organización Industrial	Carrasco, María Laura	28.456.808	8,75	Facultad Regional General Pacheco
Ingeniería Eléctrica	Crispino, Eduardo Andrés	30.814.934	8,52	Facultad Regional General Pacheco
Ingeniería Pesquera	Buono, Pablo Martín	26.419.129	8,13	Regional Académica Chubut
Lic. en Administración Rural	Driussi, Clarisa V.	24.727.588	7,62	Facultad Regional Resistencia

X
